

PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y ACCIDENTES

CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA

UDS LOS PINOS

MC: YANITH SANABRIA

2025

CLL1-6-31
BARRIÓ OBRERO
CELULAR: 3124725734

TABLA DE CONTENIDO.

1* INTRODUCCIÓN

2* JUSTIFICACIÓN

3* OBJETIVO GENERAL

4* OBJETIVOS ESPECIFICOS

5* GLOSARIO

6* CONTEXTUALIZACION

7* DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

8* PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS.

9 PLAN DE EMERGENCIAS.

1* INTRODUCCIÓN.

En LA HCB LOS PINOS se desarrollan actividades que implican ciertos niveles de riesgo que pueden poner en peligro la integridad de niños /ñas beneficiarios. Se pueden generar situaciones de emergencia de tipo tecnológico como incendio y explosión, colapso de estructuras, fenómenos naturales como movimientos sísmicos, descargas eléctricas.
La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exigen contemplar algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre los niños/ñas, y las personas que viven en la casa.
Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.
En todo lugar de trabajo los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales.

En la UDS LOS PINOS nos preocupamos por la protección de niños/ñas contra la amenaza de un incendio, sismos, inundaciones u otros eventos, por esto se definió el siguiente "Plan para Emergencias", que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los niños y niñas.

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

Dentro de dicho plan se incluyen los análisis de toda la estructura física de la UDS obteniendo la información necesaria para priorizar los riesgos

2* JUSTIFICACIÓN

El plan de emergencia y contingencia se desarrolla pretendiendo un proceso óptimo de evacuación del lugar donde se encuentre las personas en el momento de siniestro busca con esto lograr que ante un evento que obligue a evacuar el recinto lo hagan de la mejor manera y siguiendo los parámetros que son estructurados en el plan. La evacuación hay que tomarla como una serie de medidas autónomas e individuales en las que cada persona debe actuar con calma y una actitud que pretenda el bien común. Conociendo los riesgos presentes y las instrucciones establecidas, los niños y niñas junto con la madre comunitaria deben ser capaces de abandonar el sitio donde se encuentre el peligro en caso que se requiera, en forma independiente pero sin dejar de solidarizarse en medida de lo posible.

3* OBJETIVO GENERAL:

Asegurar la integridad física de los niños, niñas y visitantes ante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes disminuyendo las consecuencias negativas que puedan generar dichas situaciones.

4* OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastres.
- Contar con adecuada estructura organizativa en casos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.

- Identificar las capacidades y recursos presentes en la Uds.-
- Elaborar y organizar el plan de emergencia de la uds.

GLOSARIO

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE): Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

CONTINGENCIA: Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

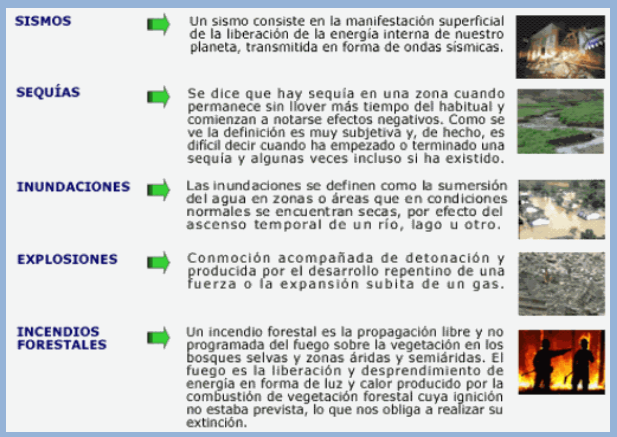
CLOPAD: Comité Local de Prevención y Atención de Desastres. Entidad que actúa a nivel municipal.

CREPAD: Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres. Entidad que actúa a nivel departamental.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
DGPAD: Dirección Regional para la prevención y atención de desastres
DPAE: Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá
EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEDIO AMBIENTE (Tomado de la NTC ISO 14001:2004PROCESO GESTIÒN HUMANA): Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PLAN DE EMERGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL: Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus Actividades y el ambiente.

SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas. SNPAD: Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

TRIAGE: Método utilizado para clasificar al colaboradores accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

Rutas de evacuación: Se entiende por "medio de escape" un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del edificio y al nivel de la calle.

Punto de encuentro: Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.

No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.

No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos

No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

Brigada de emergencia: Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico

como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último consideramos los eventos de origen "social" de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, etc. Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la

Intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por el hogar comunitario. Dicho grupo es conocido como "Brigada para Emergencias".

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la institución, que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.

Se conforma el comité de emergencias del hogar comunitario los PITUFOS, que consiste en un grupo de padres de familia voluntarios que abandonan sus puestos de trabajo al sonido de la alarma, para colaborar en lo que se requiera según sea la eventualidad. Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características: conocimiento, disponibilidad, estado físico y condiciones médicas adecuadas para las tareas para realizar.

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (chaleco, brazalete,…) y disponer de elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos utilizados).Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza la madre comunitaria únicamente;

Estas brigadas se deben organizar de acuerdo a los siguientes aspectos: La proximidad de la estación del cuerpo de Bomberos local, los riesgos reales y daños potenciales al personal o a las instalaciones, la frecuencia y tipo de emergencias, las configuraciones

estructurales de las instalaciones, la disponibilidad de personal, y otros factores específicos de la empresa.

Brigada de Primeros Auxilios:

Atiende los casos específicos de los niños y niñas que requieran los primeros

- auxilios en el cual deben haber sido capacitados.
- Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para
- proveer la atención primaria a los afectados.

Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos al hogar comunitario serían trasladados los niños y niñas en caso de un accidente o una emergencia.

- Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.
- Mantiene vigente el kit de emergencias de salud del hcb, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, debe notificar a cualquier integrante del Comité de Emergencias.
- Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión

Brigada de Evacuación:

- Planea, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- Lleva a cabo las labores de señalización.
- Difunde el plan de evacuación.
- Activa la alarma de evacuación.
- Conduce la evacuación de los niños y niñas a los sitios previamente establecidos.
- Efectúa el conteo final
- Rescata a las personas que se necesite.
- Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- Informa a la comunidad y padres de familiaα* CONTEXTUALIZACIÓN

YANITH SANABRIA

MC

ACTA DE CONSTRUCCION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y ACCIDENTES

HORA: 4 00. PM	**10/02/2025**
LUGAR:	**UDS LOS PINOS**
OBJETIVO:	**IDENTIFICAR Y CONOCER LOS RIESGOS DE ACCIDENTES EN LA UDS PARA ENTRE TODOS CREAR ACCIONES PARA LA AREDUCCION DE RIESGOS POR MEDIO DE PREVENCION Y MITIGACION EN LOS ENTORNOS EN QUE TRANSCURRE LA COTIDIANIDAD.**

TEMA: CONSTRUCCION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y ACCIDENTES

DESARROLLO:

Reunidos por un bien común padres de familia y talento humano, nos damos a la tarea de observar con lupa para identificar los riesgos de accidentes que pueden ocurrir en la UDS y a su alrededor, de igual manera tomar acciones que reduzcan y minimicen los riesgos, se debe desarrollar el Protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de los niños/ñas (plan de Gestión del riesgo de accidentes). **Con** Ambientes protectores que reúnen condiciones de infraestructura y logística para favorecer una atención pertinente, adecuada y segura. **En la UDS se pueden prevenir y minimizar los riesgos para que niños/ñas estén seguros y fuera de accidentes.**

Se crea el comité de riesgos y accidentes con padres de familia que estén prestos ante una eventualidad:

NIDIA VARGAS XIMENA SAMBONIn caso de una emergencia se activará la red de llamadas teniendo visible el directorio telefónico para avisar oportuna y rápidamente a todos los padres de familia el origen de la emergencia y los

procedimientos a seguir. De esta manera estamos todos de acuerdo para estar atentos a cualquier llamado si se llega a presentar cualquier evento de accidente Se agradece su participación Se anexan firmas de los padres de familia

---

YANITH SANABRIA
MC

ACTA DE SOCIALIZACION

HORA: 4:00. PM	**FECHA: 10/02/2025**
LUGAR:	**UDS LOS PINOS**
OBJETIVO:	**TRABAJAR CON PADRES DE FAMILIA EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES Y GESTION DE RIESGOS DE EMERGENCIAS PARA LOGRAR QUE ANTE UN EVENTO DE EMERGENCIAS SE HAGA DE MANERA CORRECTA Y SIGUIENDO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS**

TEMA: PROTOCOLO DE RIESGOS DE ACCIDENTES Y RIESGOS Y EMERGENCIAS

AGENDA:

SALUDO Y ORACION.
LLAMADO A LISTA.
PALABRAS DE MADRE COMUNITARIA
INFORMACION A LOS PADRES DE FAMILIA DEL TEMA A TRATAR
DESPEDIDA

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión a las 4 pm. Contando con asistencia total de los padres usuarios, la docente saluda, realiza una oración a DIOS, agradece la puntualidad, colaboración y asistencia. Se hace la invitación con anterioridad a la reunión para que ellos se programen y se dispongan a recibir la información, la cual ha sido enviada al grupo para que la conozcan, lean y analicen y puedan participar activamente. Se socializa a los padres de familia el protocolo de riesgos de accidentes y emergencias, se da a conocer para que estén informados de cualquier eventualidad dentro de la Uds. o cualquier novedad que se presente, también para poder socializar temas de gran importancia, se hace la invitación con anterioridad a la reunión para que ellos se programen y se dispongan a recibir la información, la cual

ha sido enviada al grupo para que la conozcan, lean y analicen y puedan participar activamente del tema.
En la cual está plasmada cualquier clase de eventualidad, como afrontarlos y evitar mayores accidentes y desastres, también están las rutas a seguir ante cualquier eventualidad. Se realizó la conformación del comité de emergencias teniendo en cuenta a los papitos que tienen más disponibilidad de tiempo y los que viven más cerca del hogar comunitario para que puedan llegar a tiempo y rápido según sea la emergencia. El comité de emergencias de la Uds. quedo conformado por los siguientes padres usuarios:
NIDIA VAGAS ALEXANDRA SAMBONI

En la UDS. se cuenta con el directorio de las entidades actualizado y pegado en un lugar visible y estratégico, bomberos, policía por si se necesita el apoyo y atención ante cualquier eventualidad, lo mismo de las entidades de socorro y salud, según sea el caso.
Los padres de familia participaron activamente dando a conocer su punto de vista y como ayudar si se llegase a presentar un suceso de estos en la UDS o en sus hogares. Adquieren el compromiso de socializar en familia este tema al igual que con sus niños/ñas que asisten a la UDS
Se agradece su colaboración, participación y estar atentos.
Se termina a las 5: 00 pm y quedan invitados para la próxima socialización. Mes marzo

YANITH SANABRIA
MC